

PE – 119

Bogotá D.C. 18 de abril de 2024

Doctora

DIANA MARCELA MORALES RJAS

Secretaría General

Comisión Cuarta Constitucional de la Cámara de Representantes

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Ciudad

Referencia: Respuesta a proposición No. 053 del 06 de marzo de 2024 y cuestionario aditivo.

Doctora Diana:

En atención al requerimiento de la referencia, con radicado CCCP 3.4.0354 -2024, y en el mismo orden de la solicitud por ustedes realizada, nos permitimos dar respuesta dentro del término indicado en su comunicación, de la siguiente manera:

- 1. Proporcione un análisis detallado de su estructura de ingresos para la vigencia 2023 y 2024, desagregando los ingresos corrientes, recursos de capital, contribuciones parafiscales fondos especiales y otras fuentes utilizadas.**

Respuesta:

Es importante indicar que la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. - Fiduagraria S.A. es una entidad mixta sujeta al régimen de empresa industrial y comercial del Estado, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y filial del Banco Agrario de Colombia.

En su calidad de sociedad fiduciaria, nuestra entidad está autorizada para llevar a cabo operaciones específicas definidas en el artículo 29 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero. Principalmente, estas operaciones se centran en la suscripción y ejecución de negocios fiduciarios, que incluyen la gestión de patrimonios autónomos y encargos fiduciarios, así como la administración de recursos a través de fondos de inversión colectiva. En esencia, nuestra actividad se resume en la administración de recursos financieros de terceros.

Fiduagraria S.A. opera con capital independiente y goza de autonomía financiera y administrativa. Nuestro presupuesto de funcionamiento e inversión se elabora en cumplimiento con lo estipulado en la Resolución 2416 de 1997, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Resolución que es aplicable a entidades de naturaleza mixta dedicadas a la prestación de servicios financieros.

En consecuencia, es importante destacar que Fiduagraria **no hace** parte del Presupuesto General de la Nación y no recibe recursos de dicho presupuesto para su funcionamiento, operación o inversión.

Hecha esta claridad, se presentan los principales ingresos corrientes de la entidad que provienen del desarrollo de su objeto social, en consonancia con las actividades autorizadas según el artículo ibidem:

- **Comisiones derivadas de la administración de Fiducia Estructurada**

En esta línea, se generan ingresos por comisiones derivadas de los acuerdos contractuales establecidos en cada negocio fiduciario administrado.

Fiduagraria S.A. administra los recursos transferidos con el objetivo de garantizar que se destinen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. Dentro del esquema de Fiducia Estructurada, destacamos las siguientes líneas de negocio:

- Administración de Anticipos
- Fiducia de Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia en Administración y Pagos
- Administración de Recursos de la Seguridad Social
- Recursos de Vivienda de Interés Social Rural

- **Comisiones derivadas de la administración de Fondos de Inversión Colectiva**

Fuente de ingresos se deriva de comisiones obtenidas por la administración de recursos en fondos de inversión colectiva.

Ofrecemos a los inversionistas, tanto personas naturales como jurídicas, una alternativa de inversión a la vista con perfiles de riesgo conservador y moderado a través de los Fondos de Inversión Colectiva. Estas comisiones se generan por la gestión y administración de dichos fondos, como compensación por los servicios prestados y el valor agregado proporcionado a nuestros inversionistas.

- Confirenta
- FIC 600
- RentaPaís
- Rentacol
- Renta 100

Además, la Fiduciaria también obtiene ingresos en su calidad de administrador del Fondo de Capital Privado Forestal Colombia.

- **Comisiones derivadas de la administración de Consorcios**

Ingresos por comisiones derivadas de lo pactado contractualmente en cada negocio fiduciario bajo la modalidad de consorcio a través del cual Fiduagraria y las demás fiduciarias consorciadas, administran los fondos transferidos con el propósito de asegurar que se destinen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente.

- **Mesa de Dinero**

Los ingresos de rentabilidad del portafolio propio que se generan marginalmente a través de la gestión de la posición propia, con el objetivo de generar valor en el mercado de capitales.

A continuación, se presenta el monto aprobado por la Junta Directiva para el año 2023 y 2024 en términos de ingresos.

Ingreso Presupuestado	2024	2023
Comisiones Fiduciarias	25,918	29,537
Fondos de Inversión Colectiva	29,285	18,060
Ingresos Consorcios	12,750	10,328
Mesa de dinero	4,836	2,900
Arrendamientos	571	495
Recuperaciones	73	119
Otros Ingresos	1,356	541
Total	\$ 74,788	\$ 61,980

2. ¿cuál es la desagregación específica de su presupuesto de gastos o apropiaciones durante la vigencia 2024 en funcionamiento, servicio a la deuda e inversión?

Respuesta:

El presupuesto de gastos destinados al funcionamiento de la entidad incluye todos aquellos relacionados con la operación diaria y el mantenimiento de las actividades administrativas y comerciales, para la vigencia 2024 abarca:

Gasto Presupuestado	2024
Gastos de Personal	23,136
Servicios Temporales	7,323
Diversos	7,041
Honorarios	4,098
Arrendamientos	1,555
Gastos Financieros	637
Impuestos	2,689
Contribuciones	477
Seguros	2,825
Mantenimiento	1,378
Deterioro	137
Depreciaciones	112
Amortización Intangibles	750
Gastos consorcios	8,599
Total	\$ 60,758

El presupuesto de inversión de la entidad está dispuesto para la natural necesidad de renovar los recursos tecnológicos y físicos orientados a la prestación los servicios fiduciarios tanto a través de fideicomisos de fiducia estructurada como la administración de fondos de inversión colectiva.

Presupuesto de Inversión	2024
Licencias	1,234
Software aplicativo	2,364
Equipos de cómputo, teléfonos y otros	0
Adecuación de oficinas	100
Total	\$ 3,698

3. ¿Cuál es la proporción de gastos recurrentes en comparación con gastos de capital en el presupuesto total para el año en curso?

Respuesta:

Fiduagraria S.A. no tiene gastos de capital ya que opera con capital independiente, tiene autonomía financiera y administrativa, no forma parte del Presupuesto General de la Nación y no recibe recursos para su funcionamiento, operación o inversión. Por lo tanto, todo el presupuesto se destina a cubrir gastos recurrentes relacionados con la operación diaria y el cumplimiento de las obligaciones administrativas.

4. Informe el estado actual de la ejecución presupuestal relacionada con los gastos de funcionamiento e inversión. Específicamente, en cuanto a planes, programas y subprogramas, proyectos de inversión subproyectos vigentes.

Respuesta:

La ejecución presupuestal de Fiduagraria S.A. se centra en la gestión eficiente de los recursos destinados al funcionamiento de la entidad, así:

GASTO	Ppto año	Ejec a marzo	% Cumplimiento
Personal	23,136	6,536	28%
Consortios	8,599	2,300	27%
Servicios Temporales	7,323	1,841	25%
Diversos	7,041	1,428	20%
Honorarios	4,098	649	16%
Seguros	2,825	590	21%
Impuestos	2,689	647	24%
Arrendamientos	1,555	318	20%
Mantenimiento	1,378	261	19%

Financieros	637	128	20%
Contribuciones	477	74	16%
Sub. Total Gastos Operacionales	59,759	14,772	25%
Deterioro	137	387	284%
Amort.Cargos Diferidos	750	388	52%
Depreciaciones	112	31	28%
Total Gastos	60,758	15,579	26%

En cuanto al presupuesto de inversión, no se destinan recursos específicos a proyectos de capital, la inversión corresponde a iniciativas en infraestructura tecnológica que se financian dentro del presupuesto y se ejecutan conforme a las prioridades estratégicas y las necesidades del negocio.

INVERSIÓN	Ppto año	Ejec a marzo	% Cumplimiento
Licencias	1,234	438	36%
Software aplicativo	2,364	142	6%
Equipos y otros	3	3	100%
Adecuación de oficinas	86	0	0%
Total	3,687	584	16%

No se cuenta en la entidad con planes, programas, subprogramas o proyectos de inversión, ya que la estructura financiera no contempla la asignación de recursos a este tipo de iniciativas.

5. ¿Cuáles son los indicadores de eficiencia utilizados para evaluar la asignación y uso de recursos del ministerio?

Respuesta:

Fiduagraria S.A. no recibe recursos para su funcionamiento, operación o inversión por parte del ministerio

6. ¿Cuál es la política de reservas y ahorro implementada para enfrentar posibles contingencias económicas dentro de su entidad?

Respuesta:

La fiduciaria realiza una evaluación constante sobre la ejecución de los gastos de la entidad propendiendo a la eficiencia de este en la adquisición de bienes y servicios.

Así mismo, para la vigencia 2024, se constituyó una reserva ocasional a disposición de la Asamblea General de Accionistas con las utilidades acumuladas del año 2022 y 2023, por valor de \$12.833M, destinadas al respaldo de procesos judiciales que pudiera resolverse en contra de la fiduciaria, asegurando así la estabilidad y continuidad de las operaciones en el largo plazo.

Esta estrategia permite fortalecer las capacidades financieras para enfrentar posibles contingencias económicas.

7. ¿Cómo ha gestionado la entidad fluctuaciones en las tasas de cambio y cuál ha sido su impacto en la ejecución presupuestaria?

Respuesta:

La fiduciaria no realiza operaciones en divisas, lo que significa que no está directamente expuesta a las fluctuaciones en las tasas de cambio. Sin embargo, esto no significa que no se tenga en cuenta el entorno económico y las posibles implicaciones indirectas que puedan afectar la ejecución presupuestaria. Desde una gestión proactiva del riesgo, se realiza una vigilancia constante sobre el entorno económico para evaluar cualquier impacto que pueda surgir.

8. Durante el año 2023 ¿la entidad experimentó rezagos presupuestales? En caso afirmativo, ¿Cuál fue el monto de estos rezagos, qué porcentaje representan del presupuesto de gastos asignado a su entidad, qué porcentaje de ese gasto son reservas presupuestales qué porcentaje del rezago son cuentas por pagar? Detalle la ejecución de este rezago durante la vigencia actual, Identifique el tercero, concepto, valor, rubro, proyecto y justificación del rezago. Relacione las vigencias expiradas, emitidas y los documentos soporte con cargo a la actual vigencia.

Respuesta:

En línea con lo informado en el numeral 1 de esta comunicación, debido a la naturaleza jurídica de Fiduagraria S.A. como sociedad fiduciaria, y las normas aplicables a la elaboración y destinación de su presupuesto, es importante destacar que no hace parte del Presupuesto General de la Nación y no recibe recursos del presupuesto para su funcionamiento, operación o inversión.

9. ¿Qué estrategias ha implementado la entidad para promover la inversión privada como complemento a los proyectos financiados por el presupuesto?

Respuesta:

La entidad no ha implementado estrategias específicas para promover la inversión privada como complemento a los proyectos financiados por el presupuesto, por tratarse de una sociedad de servicios fiduciarios, toda vez que la estructura presupuestal de gastos e inversión de la entidad no contempla la asignación de recursos a este tipo de iniciativas.

10. ¿Cuáles son los mecanismos utilizados por la entidad para gestionar alianzas estratégicas y colaboraciones interinstitucionales para optimizar la utilización de recursos y evitar duplicidades?

Respuesta:

De igual forma, Fiduagraria no tiene participación en alianzas estratégicas ni colaboraciones interinstitucionales, toda vez que solo actúa como vehículo de ejecución mediante la constitución de patrimonios autónomos y encargos fiduciarios para los principales programas del Gobierno Nacional,

de la mano de entidades como el Banco Agrario, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y entidades adscritas y vinculadas a los Ministerios.

11. ¿Cómo garantiza la entidad la sostenibilidad financiera a largo plazo de los programas y proyecto, incluyendo la evaluación de pasivos contingentes?

Respuesta:

A través de un riguroso proceso de evaluación financiera, se analizan la estructuración de instrumentos y negocios fiduciarios sostenibles. Estos instrumentos no solo aseguran el cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos, sino que también se integran dentro de un marco de planificación estratégica que abarca horizontes temporales de corto, mediano y largo plazo.

Cordialmente,

JAIME ALBERTO AFANADOR PARRA
Representante Legal

Elaboró: Lyna Mayerly Lozano / José España
Revisó: Paola Marcela Feo